



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 11 DE PALMA DE MALLORCA

6890

Judici verbal 834/2016

En el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Palma de Mallorca, se sigue procedimiento de Juicio Verbal 834/16, a instancia de **DÑA. MARTIN CASADO HERNANDEZ E ISABEL BENEITO BERRACHINA** contra **D. JOSE ORTIZ GARCIA** en el que ha recaído SENTENCIA nº 167/18 de fecha 20/12/18, contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días y previa consignación de la suma de 50 euros.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a **D. JOSE ORTIZ GARCIA** en rebeldía procesal, libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

En PALMA DE MALLORCA a diecisiete de abril de dos mil diecinueve

EL / LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

